

# Familiares exigen el derecho a comunicarse con los 3 funcionarios de la GNB detenidos

Desde el Circuito Judicial Penal de la ciudad de Coro en el estado Falcón, familiares de 3 funcionarios adscritos a la Guardia Nacional Bolivariana que se encuentran detenidos desde hace 1 mes, alzan su voz de protesta para conocer la situación en la que se encuentran, así lo anunció la abogada Yanira Barrera, familiar de uno de los detenidos.

Expresó la Dra. Barrera, que como pueblo exigen sus derechos, resaltando que «los derechos no se mendigan, se exigen y uno de los que están exento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que no se ha prohibido, es precisamente la comunicación con los familiares».

“Hace más de 1 mes 3 funcionarios de la GNB, Abel de Jesús Suarez Barrera, Cristian Grand y José Manuel Dirinot Peña fueron privados de libertad, desde esa oportunidad los familiares no han podido establecer comunicación con los detenidos, lo hemos exigido, sin embargo, no se ha podido, los abogados privados han impulsado las acciones correspondientes y ha sido difícil. En una oportunidad se impulsó la defensa pública en representación de la Dra. María Madrid y la defensoría del pueblo para por lo menos conocer cuál era la situación de los detenidos”, resaltó Yanira Barrera.

“A ellos los detienen porque en el mes de mayo hubo una situación de una droga que agarraron en flagrancia y resulta que el detenido se acoge a un principio que se llama delación que es un recurso de oportunidad que brinda la ley para ampliar la investigación, de alguna manera se realizaron algunas actuaciones”.

Indicó, que el juez ordenó un sitio de reclusión, “pero no puede ser que ellos estén donde mismo está la persona privada de libertad que impulsó la delación, que generó la situación, es como si el estado no garantizara la protección debida al privado de libertad”.

Afirmó, que tienen información solamente por un teléfono, “pero ni siquiera escuchamos su voz, sino a través de papelitos, pero no hemos visto su integridad, hemos tenido conocimiento de que están enfermos y si allí no hay condiciones de alguna manera

para que estén los privados de libertad, tienen que trasladarlos a otro lado y por el mismo hecho de que un juez dictaminó que el sitio de reclusión era en Desur Coro, una de la defensa impulsó lo que era el desacato”.

Agregó, que han ido a las instancias competentes, han conversado con el capitán Escalante Márquez, con el Mayor Hernández “pero todavía siguen en desobediencia, esta situación es conocida por el Fiscal 17 de Derechos Fundamentales y se comprometió que se iba a realizar el traslado y eso ha generado por el contrario más problemas a los detenidos”.

Para finalizar se pregunta la abogada Barrera, “¿es que hay un estado paralelo con respecto a lo que es la organización militar o por cual Constitución nos estamos guiando? El privado de libertad el único derecho que pierde es el derecho a la libertad, pero tiene derecho a comunicarse con sus familiares para saber de su integridad”.

Magalyts Hassan/CNP 14.356